

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. **06002-007-23**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACES ADMINISTRATIVOS.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I, sí como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y conforme a lo previsto en los puntos 3 y 4 de las bases de licitación que nos ocupa; siendo las 11:45 horas del día 28 de febrero de 2023, se reúne en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública, con carácter presencial No. **06002-007-23** para la adquisición de material de limpieza solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos.

Actuando en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enriquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité), el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente con voz y voto, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Continuando con el acto en uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicitó al Secretario Técnico del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Orden del día
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta
5. Clausura de la sesión.

1. Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Comité con **voz y voto**.

2. Acto continuo en uso de la **voz**, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz**, al **L.E Manuel Leyva Chávez**, Jefe de Departamento de la Coordinación de Enlaces Administrativos, asesor técnico designado por el área requirente, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado por el asesor técnico se inserta como anexo número 1 en la presente acta.

3. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No.06002-007-23 para la adquisición de material de limpieza solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos.

**FALLO**

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis CUALITATIVO y CUANTITATIVO a los documentos de participación de cada uno de los licitantes que a continuación se mencionan:

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V., ECO SUPPLY SAPI DE C.V., ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V., y GALBHER, S.A DE C.V., se determinó que los licitantes **SÍ CUMPLEN**, satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, por lo que pasan a la siguiente etapa de análisis.

En cuanto al análisis CUALITATIVO y CUANTITATIVO a los documentos de participación de la licitante MELINA VEGA CARRILLO, **NO CUMPLE** con la totalidad de obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad jurídica, requisitos de participación solicitados por la convocante en el punto 3.11 de las bases de la presente licitación que son obligatorios, como se hizo constar en el dictamen correspondiente; por lo anterior se desecha la propuesta del licitante conforme a lo dispuesto en el punto 9) inciso a) de las bases de licitación que nos ocupa, por lo que no pasa a la siguiente etapa del análisis técnico.

En cuanto a la propuesta de cada uno de los licitantes EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.; ECO SUPPLY, SAPI DE C.V.; ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. y GALBHER, S.A DE C.V., es de observarse que **SI CUMPLEN** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que fueron susceptibles de pasar al análisis técnico por el asesor del área requirente como se indicó en el dictamen correspondiente.

En cuanto al análisis de la **PROPUESTA TÉCNICA** de cada uno de los licitantes participantes EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.; ECO SUPPLY, SAPI DE C.V., ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. y GALBHER, S.A DE C.V., se determinó que CUMPLEN con las características técnica en las partidas indicadas por el asesor técnico en el dictamen bases para el fallo que se anexa a la presente, de igual forma y por las causas expuestas en el dictamen base para el fallo que se anexa a la presente, mediante el cual se determinó que **NO CUMPLE** cada uno de los licitantes en las partidas que se mencionan a continuación las cuales se desechan con fundamento en el punto 9 inciso b) y h) de las bases de la licitación que nos ocupa siendo estas la siguientes:

- EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** en las partidas:6-24-25-27-47-49-56-57-59-63-66,42-43-44-54-67-68-69-71-77-81

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Paseo Pánfilo de Narváez, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

82-89.

- ECO SUPPLY, SAPI DE C.V., NO CUMPLE en las partidas 16-20-21-22-24-27-35-36-37-46-58-59-63-64-72-77-86, 28-31-53-55-57,56.
- ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE en las partidas 1-3-4-5-8-9-10-11-12-21-22-32-39-40-41-42-43-44-51-55-57-58-61-63-64-67-68 -69-80-88-89-90, 6-7-19-20-30-31-45-47-73, 13-14,26, 46, 48, 52, 54, 56-77-79, 75, 78, 83, 27,76.
- GALBHER, S.A DE C.V.; NO CUMPLE en las partidas 10-45, 21,33-34-51,55, 56.

Del análisis realizado por la requirente a la propuesta económica de cada uno de los licitantes: **EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.; ECO SUPPLY, SAPI DE C.V., ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. y GALBHER, S.A DE C.V.** el precio que ofertan en su propuesta económica para las partidas que a continuación se mencionan, son aceptables y convenientes para la requirente son:

Proveedor licitante	Partidas
EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	19.
ECCO SUPPLY, SAPI DE C.V	1,32, 42, 43, 44, 45, 68, 69, 78, 83, 88.
ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V	15, 17, 18, 23, 29, 33, 34, 36, 37, 38,49, 50, 53, 59, 60, 62, 65, 66, 70, 71, 72, 74, 81, 82, 84, 86, 87.
GALBHER, S.A DE C.V	27, 30, 39, 40,41, 75, 76,79,89.

ya que las anteriores no rebasa los montos máximos de referencia, así como el precio no aceptable en ninguna adjudicación de partida para el presente proceso, que se adjudica por partidas, mediante CONTRATO ABIERTO en la presente adquisición entre un mínimo de \$1´ 737,741.60 (un millón setecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.) y un máximo de \$4´ 344,354.00 (cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-007-23, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación mediante la figura de contrato abierto y partidas como a continuación se indica:

Proveedor licitante	Partidas
EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	19.
ECCO SUPPLY, SAPI DE C.V	1,32, 42, 43, 44, 45, 68, 69, 78, 83, 88.
ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V	15, 17, 18, 23, 29, 33, 34, 36, 37, 38,49, 50, 53, 59, 60, 62, 65, 66, 70, 71, 72, 74, 81, 82, 84, 86, 87.
GALBHER, S.A DE C.V	27, 30, 39, 40,41, 75, 76,79,89.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

los anteriores licitantes presentaron propuestas aceptable y conveniente, siendo que la presente licitación se adjudica mediante CONTRATO ABIERTO entre el importe mínimo de \$1´737,741.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) y un máximo de \$4´344,354.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), tomado en consideración los precios unitarios de las partidas adjudicadas en las propuestas económicas de cada uno de los licitantes antes mencionados.

**PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS.**

En el dictamen técnico base para el fallo, se hace constar que las propuestas económicas de los Licitantes **EMTC EAST TRADING COMPANY, S.A. DE C.V., ECO SUPPLY, SAPI DE C.V., ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. y GALBHER, S.A DE C.V.,** el precio que ofertan en sus propuestas en las siguientes partidas **NO ES ACEPTABLE** para la requirente y la convocante porque rebasa el precio máximo de referencia del área requirente, así como el precio no aceptable, por lo que se **DECLARAN DESIERTAS** las siguientes partidas de conformidad al punto **9 inciso f)** de las bases de licitación que nos ocupa:

**DESIERTAS: 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-16-20-21-22-24-25-26-28-31-35-46-47-48-51-52-54-55-56-57-58-61-63-64-67-73-77-80-85-90.**

En uso de la **voz**, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

4. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; solicita a la Licda. Mariana Barradas Bonales designada por el área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-007-23 para la

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx) 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

adquisición de material de limpieza solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente el Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-007-23** para la adquisición de material de limpieza solicitados por la Coordinación General de Enlaces Administrativos, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:19 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/Comité de Adquisiciones Colima>, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/Sistema Electrónico de Compras Públicas>, anexando lista de asistencia, la orden del día, y el anexo número 1 dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"

Presidente Suplente del Comité



**Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**

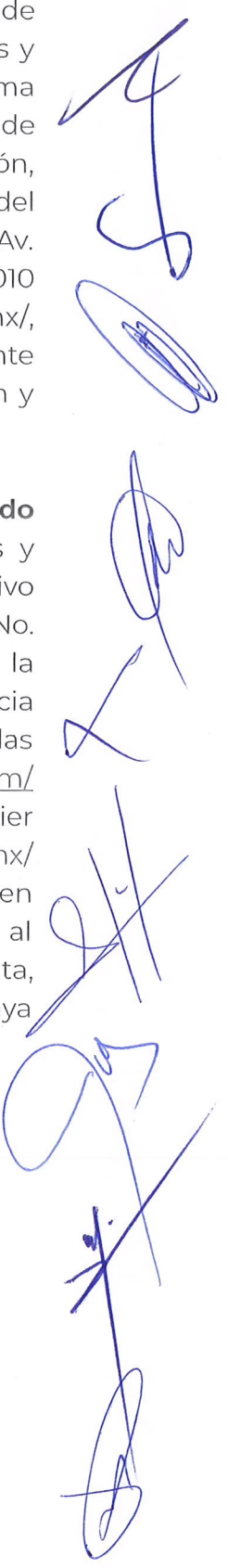
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

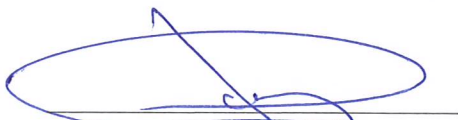
Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

como vocales suplentes con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo Suplente  
del Comité



**Lic. José Cuevas Ochoa**

Coordinador General de Enlaces Administrativos  
Subsecretaría de Administración



**Lic. Salvador Rincón Rodríguez**

Representante Suplente  
Secretario de Desarrollo Económico



**Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade**

Directora de Contratos (SPFYA)  
Representante Suplente  
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

Secretario Técnico



**C.P. Juan Carlos Flores Pérez**

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFYA)



**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**

Jefe de Departamento de Pedidos de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración (SPFYA)

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

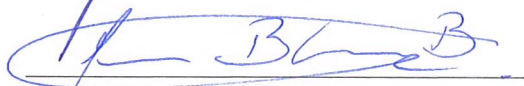
Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-23**

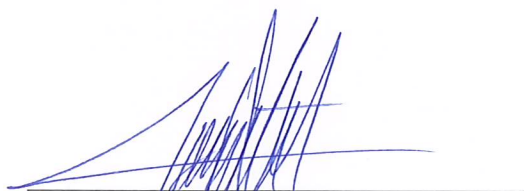
Asesor con voz

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Carlos Zamora López**  
suplente de la Contralora General del Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor Técnico

  
\_\_\_\_\_  
**L.E Manuel Leyva Chávez**  
Jefe de Departamento de la Coordinación de Enlaces Administrativos(SSA)  
Ofc. SPFYA/SSA/CGEA/020/2023

  
\_\_\_\_\_  
**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFYA)

*Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-007-23, efectuada el día 28 de febrero de 2023.*

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)